

## **Santa Cruz acudió a la Corte contra el decreto que congela el precio de los combustibles**

**(Año 4/ Santa Cruz/ 26-08-2019/ ISSN 2422-7226)**

El Gobierno de Santa Cruz presentó ante la Corte Suprema de Justicia una medida cautelar para evitar la aplicación del decreto del Gobierno nacional que congela el precio de los combustibles, por el cual la provincia calcula pérdidas de entre 300 y 500 millones de pesos mensuales en ingresos por regalías.

Así lo revelaron a Télam fuentes de la administración de Alicia Kirchner al señalar que como lo hicieron Río Negro, Neuquén y La Pampa, Santa Cruz presentará "un amparo con medida cautelar" en la Corte contra el DNU 566/19 que establece un tope a la cotización del dólar para la venta del petróleo crudo de \$45,19 por el término de 90 días.

Santa Cruz fue representada por el vicegobernador Pablo González en la reunión en las que 19 provincias analizaron en la sede del Consejo Federal de Inversiones (CFI) en el barrio porteño de Retiro el impacto de las medidas de Nación sobre sus recursos.

Fuente TÉLAM